



H. Ayuntamiento 2021-2024



GACETA DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES



Noria de Ángeles

AVANCEMOS JUNTOS

H. Ayuntamiento 2021-2024

NO. TOMO: 0004

FECHA DE PUBLICACION: 19/06/2024

Plan de Desarrollo Municipal
2021-2024

RESPONSABLE DE LA EDICION: DRA. DIANA LAURA RODRIGUEZ DE LA ROSA,
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2021 - 2024**





ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 7 |
| 2. | MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 8 |
| 3. | MARCO NORMATIVO DE POLÍTICA MUNICIPAL..... | 10 |
| 3.1 | MARCO LEGAL | 10 |
| 4. | PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL..... | 11 |
| 4.1 | MISIÓN | 11 |
| 4.2 | VISIÓN | 11 |
| 4.3 | VALORES..... | 11 |
| 5. | ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO | 12 |
| 5.1 | TOPONIMIA | 12 |
| 5.2 | ESCUDO | 13 |
| 5.3 | HISTORIA | 13 |
| 5.4 | CRONOLOGIA DE HECHOS HISTÓRICOS | 14 |
| 5.5 | EXTENSIÓN | 16 |
| 5.6 | OROGRAFÍA | 16 |
| 5.7 | HIDROGRAFÍA..... | 16 |
| 5.8 | CLIMA | 16 |
| 5.9 | PRINCIPALES ECOSISTEMAS | 16 |
| 5.10 | RECURSOS NATURALES | 16 |
| 5.11 | CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO | 17 |
| 5.12 | MONUMENTOS HISTÓRICOS..... | 17 |
| 5.13 | FIESTAS | 17 |
| 5.14 | TRADICIONES..... | 17 |
| 5.14 | DANZAS | 18 |
| 5.15 | TRAJE TÍPICO | 18 |



| | |
|---|----|
| 5.16 MÚSICA | 18 |
| 5.17 ARTESANÍAS..... | 18 |
| 5.17 GASTRONOMÍA | 18 |
| 5.18 GOBIERNO | 19 |
| 5.18.1 PRINCIPALES LOCALIDADES..... | 19 |
| 5.18.2 CARACTERIZACIONES DE AYUNTAMIENTO | 21 |
| 5.18.3 AUTORIDADES AUXILIARES | 21 |
| 5.18.4 REGIONALIZACIÓN POLÍTICA..... | 21 |
| 5.18.5 REGLAMENTO MUNICIPAL | 21 |
| 5.18.5 CRONOLOGIA DE GOBIERNOS MUNICIPALES | 22 |
| 6. RESUMEN ESTADÍSTICO | 23 |
| 6.1 POBLACION DE NORIA DE ANGELES..... | 23 |
| 6.2 POBLACIÓN POR EDADES | 24 |
| 6.3 POBLACIÓN VULNERABLE | 25 |
| 6.4 POBLACION CON ALGUNA LENGUA INDIGENA..... | 26 |
| 6.5 PERSONAS Y OCUPACION LABORAL..... | 26 |
| 6.6 SERVICIOS BÁSICOS | 27 |
| 6.7 VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR Y MUJERES JEFAS DE HOGAR | 28 |
| 6.8 SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA | 29 |
| 6.9 PERSONAS QUE CUENTAN CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO..... | 30 |
| 6.10 SALUD | 31 |
| 6.11 ATENCION EN INSTITUCIONES DE SALUD | 32 |
| 6.12 PRINCIPALES DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO..... | 33 |
| 6.13 DISCAPACIDADES POR SEXO, EN NORIA DE ANGELES | 34 |
| 6.14 SECTOR ECONOMICO | 34 |
| 6.15 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS | 35 |
| 7. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 36 |
| 8. EJES PRIORITARIOS..... | 37 |
| 8.1 EJE 1. GOBIERNO PROACTIVO Y EMPÁTICO CON LA GENTE..... | 37 |
| 8.1.1 OBJETIVO | 37 |
| 8.1.2 MISIÓN | 37 |
| 8.1.3 VISIÓN | 37 |



| | |
|--|----|
| 8.1.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS | 38 |
| 8.1.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 38 |
| 8.2 EJE 2. RENDICIÒN DE CUENTAS TRANSPARENTE Y OPORTUNA..... | 38 |
| 8.2.1 OBJETIVO | 38 |
| 8.2.2 MISIÒN | 39 |
| 8.2.3 VISIÒN | 39 |
| 8.2.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS | 39 |
| 8.2.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 40 |
| 8.3 EJE 3. EQUIDAD E INCLUSIÒN PARA MEJORAR EL BIENESTAR..... | 40 |
| 8.3.1 OBJETIVO | 40 |
| 8.3.2 MISIÒN | 41 |
| 8.3.3 VISIÒN | 41 |
| 8.3.4 DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN..... | 41 |
| 8.3.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 41 |
| 8.4 EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y FORTALECIMIENTO ECONÒMICO Y SOCIAL..... | 44 |
| 8.4.1 OBJETIVO..... | 44 |
| 8.4.2 MISIÒN | 45 |
| 8.4.3 VISIÒN | 45 |
| 8.4.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS | 45 |
| 8.4.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 45 |
| 9. AYUNTAMIENTO 2021-2024 | 48 |



1. INTRODUCCIÓN

Comprometidos con la sociedad Noriangelense y sus aspiraciones de compartir con sus gobiernos y administraciones públicas la responsabilidad de buscar siempre el bien común, mediante el impulso de estrategias que nos encaminen a un mayor y mejor desarrollo humano, económico, cultural, deportivo, de convivencia, de nuestro entorno natural, y en general en el de una mejor calidad de vida, este gobierno propone el desarrollo, creación e implementación de herramientas que nos pongan en la senda de su consecución.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que orientará la Administración Municipal, en el que se plasman las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2021 - 2024 al convertir en Gobierno la propuesta electoral de todas las ideologías que lo integramos.

Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la administración que nos corresponde encabezar, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables.

Este Plan Municipal de Desarrollo parte de un diagnóstico situacional en el que se consideran aspectos como el histórico, geográfico, demográfico, económico, entre otros.

El proceso para definir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción parte de una consulta ciudadana en la que se involucra a personas y organizaciones representativas de las y los Noriangelense, que conocen su problemática y tienen un gran compromiso con el bienestar de nuestra gente.

En este Plan Municipal de Desarrollo se describen las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas para la Administración Municipal, direccionando nuestra Misión y Visión, para avanzar así en la solución de los problemas del municipio.



2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A mi Querida Gente de Noria de Ángeles:

Hoy plasmo en este documento, no algo que llega a ustedes el día de hoy, sino que es algo que en realidad regresa a ustedes, porque de ustedes mismos llega.

En estas hojas de papel, se encuentra escrito los sueños y deseos que compartimos como Noriangelenses, todo esto que durante el tiempo que le dimos forma en las diferentes etapas para conformar la administración 2021 – 2024, desde iniciar un periodo de precampaña, campaña, y elección ciudadana y democrática; durante esos días que nos reunimos en los que me hacían las propuestas en obras y servicios para nuestras comunidades, para cada sector de nuestra sociedad, que me pedían darles la solución correcta al momento de estar al frente del municipio de Noria, soluciones y respuestas para cada una de las situaciones que enfrentan y enfrento personalmente como integrante de este gran municipio de Noria de Ángeles.

De este modo, se incorporan propuestas e ideas que obtuvimos en reuniones con nuestros ciudadanos, mismas que hemos moldeado de la mejor manera para que sean aplicadas, anhelos del pueblo mismo, los cuales han sido incorporadas en ámbitos definidos como: seguridad pública, salud, educación, vivienda, agricultura, ganadería, desarrollo y bienestar social, todo lo anterior para llegar a realizar el plan de desarrollo municipal 2021-2024.

Este plan tiene como base un diagnóstico completo en el que se analiza la situación actual de Noria de Ángeles, todo esto para saber y darnos cuenta de lo que actualmente vivimos, de gran ayuda ha sido el entrevistarme con cientos de ciudadanos de manera presencial, mediante un mensaje de texto, una llamada telefónica, ahora aprovechando el avance de la tecnología y de estos medios; tal vez el distanciamiento social que nos ha provocado la pandemia actual de COVID19, nos ha alejado de manera física pero nunca se ha mostrado el distanciamiento fraterno y de amistad.

La actividad proselitista en cuanto a partidos políticos ha quedado en el pasado, hoy debemos de tener la vista puesta en el mejoramiento del municipio, hemos formado un cabildo, una administración plural y equitativa, nos hemos fijado una meta en común y ya estamos en ese camino.



Así pues, quedo consolidado un Plan de Desarrollo Municipal, pensando en un lindo municipio, Noria de Ángeles, de antemano las gracias a mi administración municipal, a mi cabildo, por contribuir a darle lo mejor a la ciudadanía.

Mi cariño, mi afecto y compromiso y sobre todo la responsabilidad de representar a cada uno de ustedes.

Ing. Manuel Becerra de la Rosa



3. MARCO NORMATIVO DE POLÍTICA MUNICIPAL.

3.1 MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos 3 años. El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 es el resultado de las actividades desarrolladas entre los ciudadanos y el gobierno; cada una de esas actividades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, artículo 3 fracciones I, II y V. Ley de Planeación; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 8, 9, 10, 31, 32, 33 fracción V, 39 fracción II, 52 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 1, 3, 6, 28, 36, 37, 38, 39 y 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; 224, 225, 226, 227, 228 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio, así como lo previsto en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que “el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado: En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal de Planeación. Ley General de Desarrollo Social. En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Zacatecas. Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas. Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Zacatecas. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Zacatecas. Ley Orgánica Municipal en y para el Estado de Zacatecas. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Noria de Angeles. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal tal como se establece en la Ley de Planeación, el Plan Municipal de



Desarrollo propone una agenda y establece el rumbo de la acción de la administración pública del Municipio.

El presente documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la presente administración, tal y como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas. Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan.

4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

4.1 MISIÓN

Seremos un Gobierno Municipal con la capacidad de llevar a cabo una Administración eficaz, transparente y dinámica en cuanto al patrimonio de los Noriangelenses.

Con el adecuado manejo de políticas y estrategias aunada con la participación ciudadana con un enfoque al fortalecimiento social y humanista.

Una gestión pública, incluyente, profesional hacia el sector social y económico.

4.2 VISIÓN

Ser un municipio competitivo, mantener una convivencia socio-política, con una administración pública incluyente que garantice mediante acciones de progreso sostenido en el entorno social, económico, urbano y político.

4.3 VALORES

Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos, que sólo se justifica y legitima cuando se procura por encima de los intereses particulares.



INTEGRIDAD.- Ceñir la conducta pública y privada, de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.

HONRADEZ.- Nunca usar el cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.

IMPARCIALIDAD.- Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

JUSTICIA.- Ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto.

TRANSPARENCIA.- Garantizar el acceso a la información del Gobierno Municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

IGUALDAD.- Hacer regla invariable de actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, edad, credo, raza, capacidad diferente, religión o preferencia política.

RESPECTO.- Respetar sin excepción alguna la dignidad de las personas y los derechos y libertades y su tiempo personal que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos.

LIDERAZGO.- Promover y apoyar estos compromisos con ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

5.1 TOPONIMIA

Noria de Ángeles. Noria, palabra de origen Árabe, pozo perforado a cielo abierto para extraer agua del subsuelo.

De Ángeles, derivado del nombre de Real de Ángeles, mineral explotado desde el año de 1705, que fue el primer poblado de este municipio, el complemento del nombre es puramente religioso, por el influjo que tuvieron los componentes de la orden religiosa de los Agustinos en la región de Sierra de Pinos y Real de San Nicolás de los Ángeles, quienes construyeron la primera capilla religiosa de este mineral.

5.2 ESCUDO

En el campo superior una corona sostenida por dos ángeles, bajo la corona una noria.

En el campo inferior una mazorca de maíz, un carro cargado con mineral y una cabeza de ganado bovino.

La corona, los ángeles y la noria significan los nombres de este municipio desde la fundación Real de Ángeles mineral propiedad del Rey de España y se encuentra escrito en el perímetro del escudo.

La mazorca de maíz, el carro cargado con mineral y la cabeza de ganado bovino, significan las principales actividades económicas de sus habitantes.



5.3 HISTORIA

- Reseña Histórica.



Antecedentes Prehispánicos.

Los pobladores naturales de esta región fueron huachichiles que junto con los guamares, los pomes y los zacatecos, hicieron la guerra contra la colonización española conocida como la "guerra chichimeca"€• .

Antecedentes Coloniales.

En 1705, se encuentra el primer documento que da noticia de Real de Ángeles que fue la primera población de este municipio.

Personajes Ilustres.

- Don Rodrigo de Guzmán y Ramírez de Prado. Fue Teniente de Cura, Protonotario, revisor de libros, Comisario de la Santa Inquisición en Real de Ángeles en el año de 1754.
- Don Agustín Ruiz de la Peña. Político, Militar y comerciante, Don Agustín aderezaba su currículum con el gallardo título de "Restaurador " de Real de Ángeles.
- Don Rafael Carrera. Fue Administrador de la Hacienda el Carro Político liberal decidido, luchó contra la dictadura de Santana en la guerra de Reforma.
- Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño. Insurgente y Vicario eclesiástico en Real de Ángeles, se levantó en armas contra el Gobierno Virreynal el 30 de Abril de 1812.

5.4 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año Acontecimientos

1812 Se levanta en armas el Presbítero José Guadalupe Díaz Tiscareño, contra el Gobierno Virreinal.

1824 La población de Noria de Ángeles adquiere la categoría de Municipalidad, dentro de la Jurisdicción Política del Partido de Pinos.

1890 Se erige el Municipio de El Carro hoy "□œVilla González Ortega"□□ segregándolo del Municipio de Noria de Ángeles.

1907 Se inicia la construcción de la actual Presidencia Municipal.

- 1934 Por Decreto 193 la Legislatura del Estado le impone el nombre de Álvaro Obregón a Noria de Ángeles.
- 1941 Se deroga el Decreto 193 restituyéndole su antiguo nombre de Noria de Ángeles.



El municipio de Noria de Ángeles, se encuentra situado al sur del trópico de cáncer a $22^{\circ} 25'$ de latitud norte y $101^{\circ} 54'$ de longitud del meridiano de Greenwich, se localiza en la porción media de la Meseta Central de México, cerca del centro geográfico del país, a una altura de 2, 200 mts. Sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Villa González Ortega, Zac. y Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, al sur con el municipio de Loreto, Zac. al oriente con el municipio de Villa Hidalgo al poniente con el de Ojocaliente del Estado de Zacatecas, su distancia aproximada a la capital del estado es de 90 kilómetros.



5.5 EXTENSIÓN

Su extensión territorial es de 408 kilómetros cuadrados, representando el 0.5 % respecto a la superficie del estado.

5.6 OROGRAFÍA

Se compone de mesetas y pequeñas elevaciones, la más extensa y elevada es la Sierra de Ángeles, con una altura de 2,340 mts. sobre el nivel del mar.

5.7 HIDROGRAFÍA

La hidrografía está compuesta por arroyos de poca importancia y con corrientes en tiempos de lluvias. La infraestructura hidráulica son pozos de uso agrícola, minero, domiciliario y de abrevadero.

5.8 CLIMA

Su clima es seco estepario, en los meses de abril y mayo, su temperatura alcanza 40° y en invierno 5° bajo cero; la precipitación pluvial se estima 460 mm. anuales predominan los vientos alisios de oriente a poniente.

5.9 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

- Flora

Su vegetación, es escasa predominan las especies del semidesierto matorral crasicaule (nopalera), mezquite, pirul, palma, maguey, muy escasos los pastizales.

- Fauna

Su fauna la componen: el coyote, liebre, conejo, ardilla, rata magueyera, víbora de cascabel, aves, cuervos, aguilillas y algunas aves canoras.

5.10 RECURSOS NATURALES

Su riqueza natural más importante es el mineral metálico, Plata, Plomo, Cadmio y Zinc.



5.11 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

La geología del municipio es del mesozoico cretácico inferior bolonguineado berriaceno, su suelo es de tipo castaño y café rojizo, la tenencia de la tierra es pequeña propiedad y ejidal. el 70 % de su territorio es agrícola de riego y temporal el 20 % se dedica a la ganadería, el 8 % para vivienda, 2 % espacios y oficinas públicas.

5.12 MONUMENTOS HISTÓRICOS

Los edificios más antiguos del municipio que revisten importancia y que representan un valor histórico son: la capilla de Real de Ángeles, que data su construcción del año de 1719 cambiada de su sitio original al nuevo Real de Ángeles, templo de una sola nave con crucero doble original del siglo XVIII, único en toda esta región del sureste zacatecano, albergan cuadros que fueron pintados en el año de 1752 a devoción de los principales mineros de ese tiempo, en Real de Ángeles.

El Templo Parroquial de Noria de Ángeles construido en 1870, tanto en su interior como en su exterior en una buena muestra de neo clásico, dos medianas torres sencillas y el ábside muy hermosas saludan a quienes las ven; por dentro sus tres naves de que están compuesto así lo hacen espacioso y lleno de luz, el decorado de las paredes naves y cúpula es barroco, aunque con tendencia de art nouveau rococó, si debe solo encajonarse el decorado en el barroco, es un barroco muy mexicano con gran derroche de construyo aplicaciones de yesería, abundado en las figuras de ángeles y guías que hacen de esta iglesia un ejemplar único.

Edificio de la presidencia municipal, se en 1907, funcional moderno en su interior y exterior, donde funciona la academia comercial "América" antigua escuela Benito Juárez.

5.13 FIESTAS

Fiestas Populares

En la cabecera municipal cada año del día 3 al 10 de enero, se lleva a cabo la feria regional más importante del municipio, con actos sociales, culturales y religiosos, fiestas patronales en honor de la Inmaculada Concepción de María patrona del templo y de la Parroquia, estas fiestas son amenizadas con danzas autóctonas.

5.14 TRADICIONES

En las fiestas de Semana Santa hay representaciones de la pasión de Cristo, en la cabecera municipal de Ignacio Zaragoza. En las fiestas de todos los santos y fieles



difuntos se acostumbra visitar los panteones y colocar ofrendas florales en las tumbas. En las fiestas navideñas acostumbran acostar el Niño Dios, en la mayoría de las familias, dar bolos de dulces, cacahuates, y frutas, con representaciones de pastorelas.

5.14 DANZAS

En toda la región se bailan las danzas conocidas como la de los matlachines en una danza autóctona modificada del tipo guachichil desafortunadamente en el pueblo y en el municipio solo quedan vestigios de ella, se utiliza para solemnizar fiestas religiosas y se contratan a grupos de otros lugares cercanos a nuestro municipio.

5.15 TRAJE TÍPICO

Se usa el de la región.

5.16 MÚSICA

El tipo de música que más se escucha en el municipio, es la música norteña, usado para amenizar cualquier tipo de fiesta, se acostumbra, llevar un tamborazo en cada desfile de los tradicionales que se realizan en la república, (16 de septiembre, 20 de noviembre, etc.)

5.17 ARTESANÍAS

Se fabrican piezas de barro embetunadas con greta que sirve como utensilios de cocina, fabricación de dulces de leche, en Rancho Nuevo de Morelos artesanías de papel y de hoja de maíz.

5.17 GASTRONOMÍA

Alimentos

La comida más representativa en el municipio son los tamales, buñuelos, birria de carnero, mole con carne de cerdo.



5.18 GOBIERNO

5.18.1 PRINCIPALES LOCALIDADES

- Noria de Ángeles.

Sus principales actividades son la agropecuaria y el comercio, tiene una distancia de aproximada a la capital de 90 kilómetros.

- Col. Lázaro Cárdenas

Las actividades preponderantes la agropecuaria, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, vid, chile, además se cría el ganado ovino y caprino, su distancia a la cabecera municipal es de 16 kilómetros.

- Col. Madero

Su principal actividad es el agropecuaria siendo los principales cultivos, el maíz, frijol, chile y vid, además se cría aves de corral y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 13 kilómetros.

- Maravillas

Su principal actividad es la agropecuaria siendo sus principales cultivos el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, se crían cerdos y ganado ovino y caprino, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 12 kilómetros.

- El Rascón Coronel Lauro G. Caloca

Su actividad principal es la agropecuaria, sus principales cultivos el maíz., frijol, chile, alfalfa, vid, se cría además el ganado ovino y caprino, se explota el ganado lechero en baja escala, se crían aves y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 17 kilómetros.

- Playas del Refugio

Su principal actividad económica es la agropecuaria sus principales cultivos alfalfa, chile, frijol, maíz, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 15 kilómetros.

- Puerto de Juan Alberto y Estación Genaro

Usufructúan el mismo ejido.

La actividad preponderante de estas dos comunidades es la agropecuaria sus principales cultivos el maíz, frijol, se cría el ganado ovino, caprino, bovino aves de



corral y cerdos, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 kilómetros por carretera pavimentada.

- Ignacio Zaragoza (San Diego)

Su principal actividad económica es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, se cría el ganado ovinocaprino, su distancia aproximada a la cabecera municipal, es de 15 kilómetros.

- Col. San Francisco

Su actividad principal es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, vid, cebolla, calabacita, hortalizas, repollo, lechuga, brócoli, se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 17 Km.

- Rancho Nuevo de Morelos

Su principal actividad económica es la agropecuaria, sus principales cultivos son el maíz, frijol, chile, alfalfa, hortalizas, repollo, y lechuga, calabacita, se cría el ganado ovinocaprino, se explota el ganado lechero, se crían cerdos y aves, su distancia a la cabecera municipal es de 17 kilómetros.

- General Guadalupe Victoria (La Honda)

Principales cultivos son el maíz, frijol, siendo la agricultura su actividad preponderante, además se cría el ganado ovinocaprino, el bovino, se crían cerdos y aves, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 kilómetros.

- Colonia Independencia, Colonia Francisco I. Madero

Comunidades que usufructúan el mismo ejido, su actividad preponderantes es la agropecuaria, siendo sus principales cultivos el maíz, frijol, chile, además se crea el ganado ovinocaprino, bovino, se crían cerdos y aves, su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 13 kilómetros.



5.18.2 CARACTERIZACIONES DE AYUNTAMIENTO

- Presidente Municipal
- Sindico
- 6 Regidores de mayoría relativa
- 4 Regidores de presentación proporcional

5.18.3 AUTORIDADES AUXILIARES

- En cada una de las comunidades del municipio, hay un Delegado y Sub-Delegados, auxiliar de la presidencia municipal, que representa al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento en las tareas administrativas.
- Los Delegados y Subdelegados son propuestos por la comunidad y se elige por la misma por medio del voto económico por un periodo de 3 años, pudiendo ser ratificados en el mismo cargo por los habitantes de cada comunidad.
- El número de 22 delegados, 22 subdelegados, colaboran a eficientar la administración municipal y los servicios, en forma coordinada con las estructuras municipales, participar coordinadamente para la formulación de planes y programas municipales.

5.18.4 REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

- Distrito Electoral Federal IV.
- Distrito Electoral Local IX.
- Reglamentación Municipal

5.18.5 REGLAMENTO MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.
- Reglamento Administrativo Municipal.



5.18.5 CRONOLOGIA DE GOBIERNOS MUNICIPALES

| Presidente Municipal | Periodo de Gobierno |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Manuel Silva Dávila | 1950 – 1952 |
| Alfonso Dávalos Esparza | 1953 – 1953 |
| Fernando Esparza Gómez | 1956 – 1956 |
| Genaro de Lira Díaz | 1959 – 1961 |
| Manuel H. Guerreo | 1962 |
| Jesús Cervantes Cavaría | 1963 – 1964 |
| Santiago Guerrero Galaviz | 1963 – 1967 |
| José Antonio García García | 1968 – 1970 |
| Jesús de la Rosa Ramírez | 1971 – 1973 |
| Pedro Garza Bárcenas | 1974 – 1976 |
| Adalberto Reyes Villanueva | 1977 – 1979 |
| Ramón Ramírez Saucedo | 1980 – 1982 |
| Fidencio Hernández Lozano | 1983- 1985 |
| José Matilde Cervantes Soto | 1986 – 1988 |
| Prof. José de Jesús Zúñiga Guerrero | 1989 – 1992 |
| Ing. Héctor Reyes Herrada | 1992 – 1995 |
| Prof. Hermenegildo Díaz Saucedo | 1995 – 1998 |
| Ing. Biliulfo Rodríguez Esparza | 1998 – 2001 |
| Lic. J. Jesús Guerrero Montoya | 2001 – 2004 |
| Mauro Bernal Martínez | 2004- 2007 |
| Biliulfo Rodríguez Esparza | 2007-2010 |
| Eleazar Alonzo Hernández | 2010-2013 |
| Héctor Esparza Frausto | 2013-2016 |
| Rosa Elena Flores Ruiz | 2016-2018 |
| Teresa Guerrero Mauricio | 2018 Interina |
| Rosa Elena Flores Ruiz | 2018-2021 |
| Manuel Becerra de la Rosa | 2021- |



6. RESUMEN ESTADÍSTICO

6.1 POBLACIÓN DE NORIA DE ÁNGELES

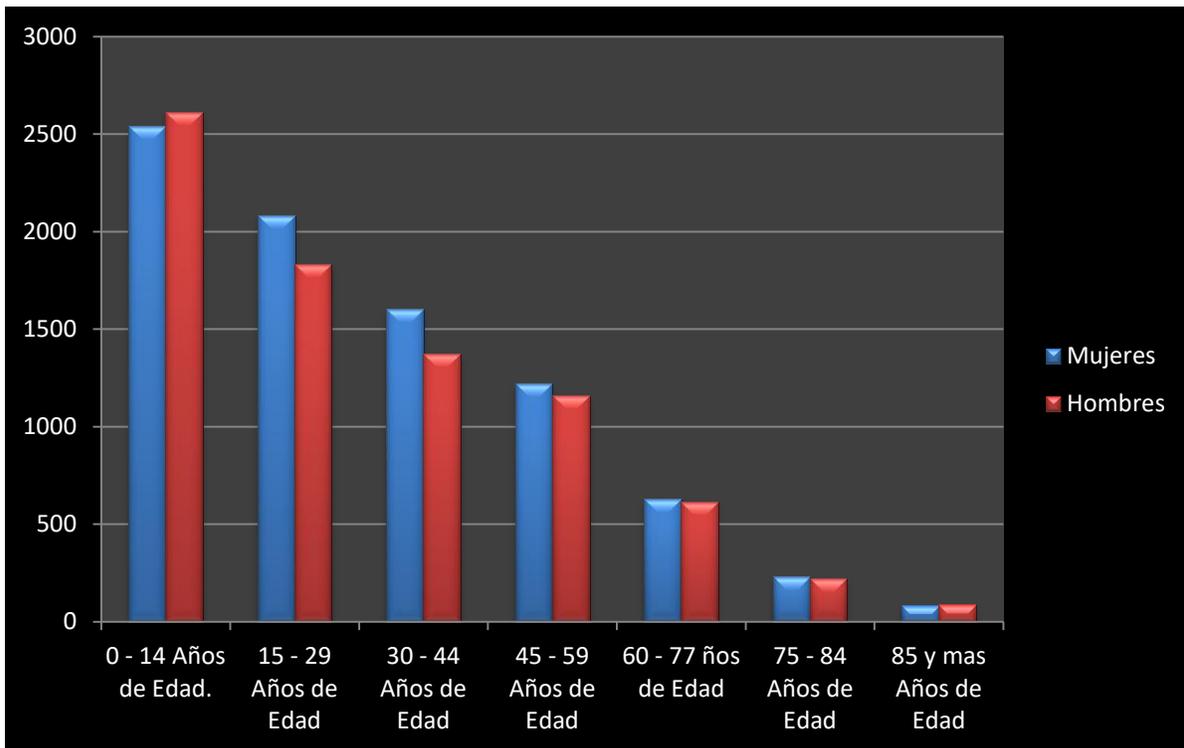
En 2020, la población en Noria de Ángeles fue de 16,284 habitantes (48.5% hombres y 51.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Noria de Ángeles creció un 4.34%.





6.2 POBLACIÓN POR EDADES

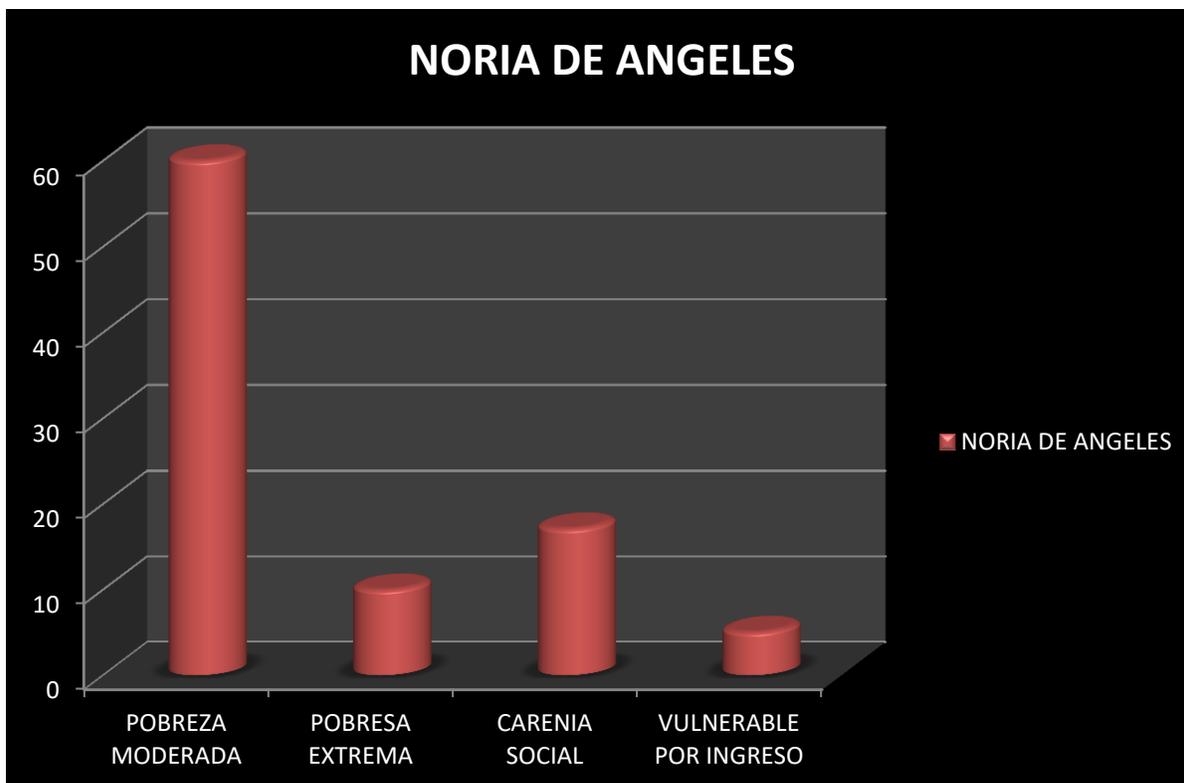
El grueso poblacional, lo encontramos en un rango de edad de los 0 a los 29 años de edad.





6.3 POBLACIÓN VULNERABLE

En 2019, 60% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.96% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 17.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.02%.



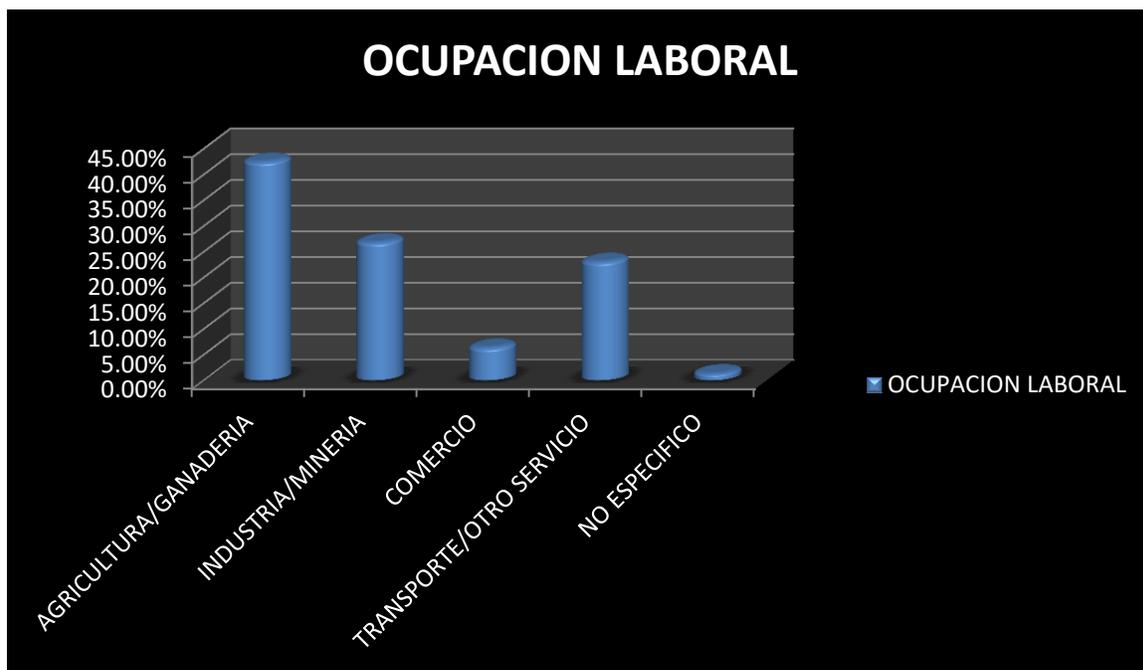


6.4 POBLACIÓN CON ALGUNA LENGUA INDÍGENA

Derivado a los movimientos migratorios que se han suscitado en los últimos años dentro de nuestro país, actualmente se encuentran dentro del municipio de Noria de Ángeles, Zac., 10 personas que tienen como lengua materna algún “dialecto” oriundo de alguna de las diversas etnias de México, siendo el Huasteco el que se encuentra con más presencia con 3 personas, las cuales radican en la actualidad en la cabecera municipal, mismas que ya cuentan con domicilio propio. Representando al 0.0018% de la población total del municipio.

6.5 PERSONAS Y OCUPACIÓN LABORAL

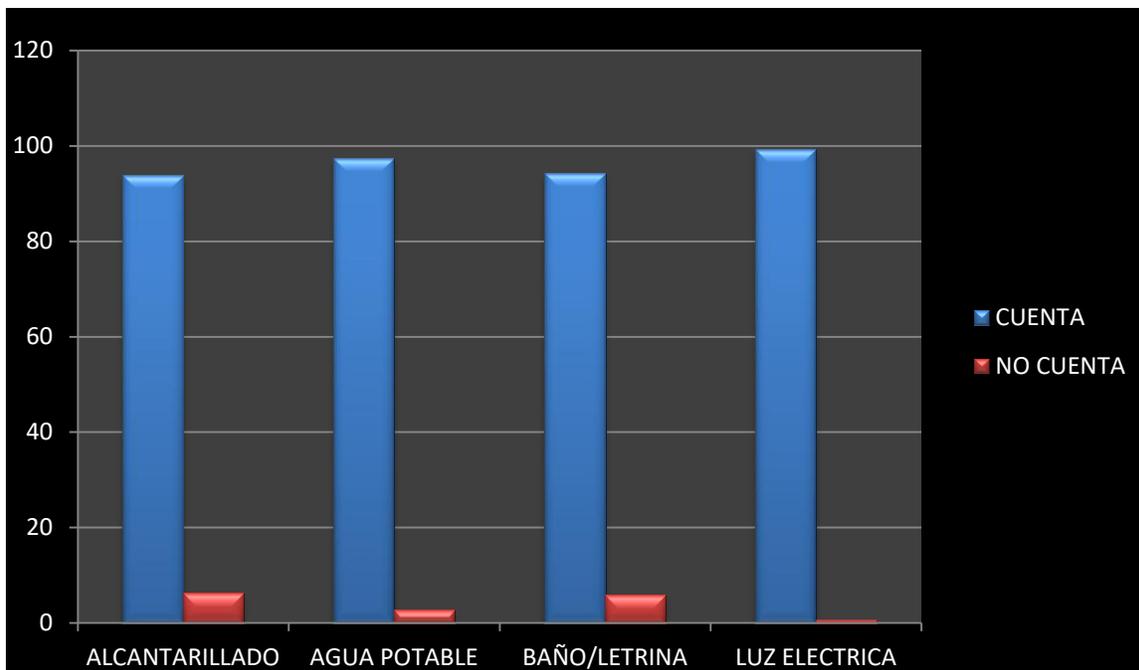
POBLACIÓN OCUPADA 4,018 Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.





6.6 SERVICIOS BÁSICOS

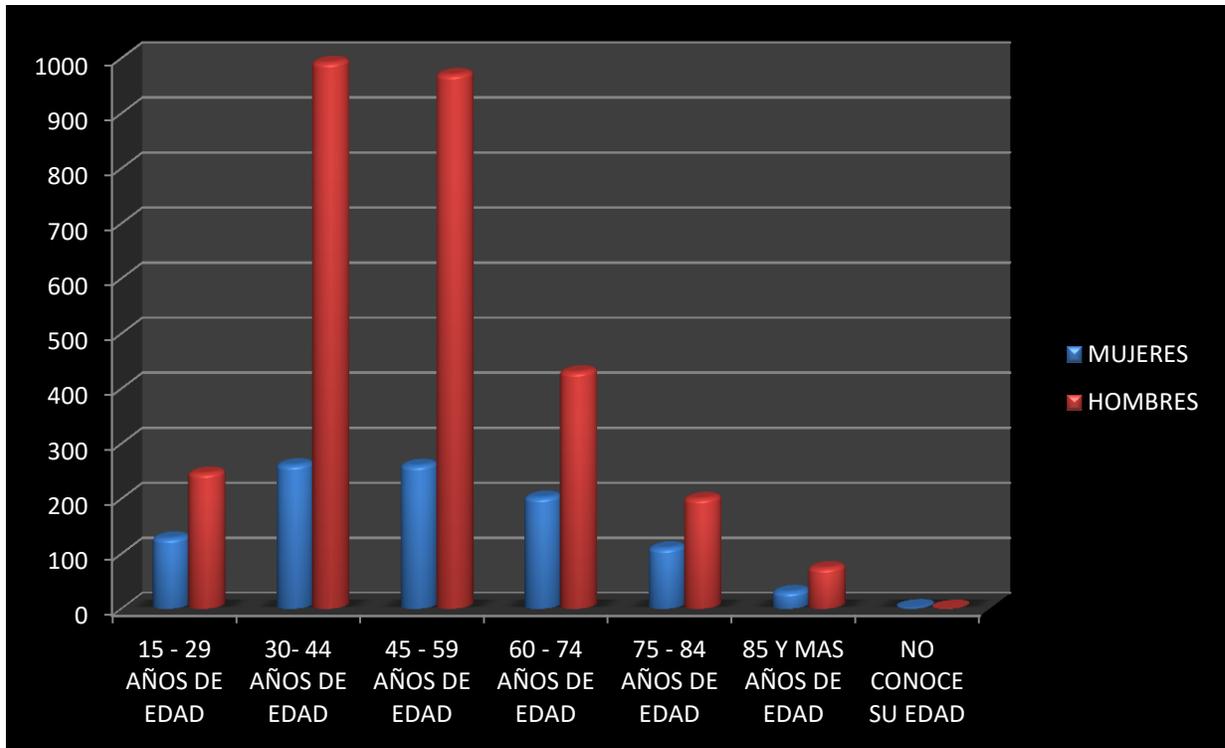
En 2020, 6.23% de la población en Noria de Ángeles no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.67% no contaba con red de suministro de agua, 5.82% no tenía baño y 0.65% no poseía energía eléctrica.





6.7 VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR Y MUJERES JEFAS DE HOGAR

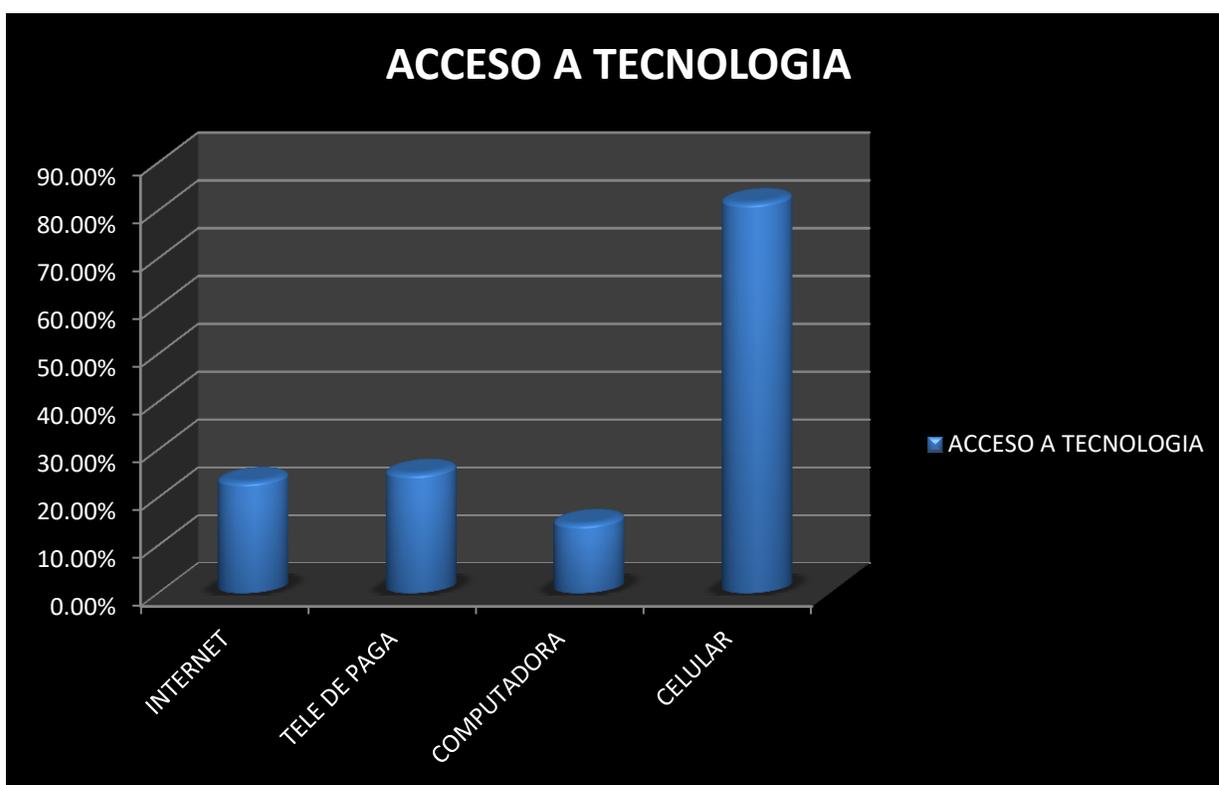
Según datos del Censo de Población 2020, se registraron 4.13k viviendas. De estos, el 24,1% son hogares donde la persona de referencia es una mujer y el 75,9% corresponde a hogares donde la persona de referencia es un hombre.





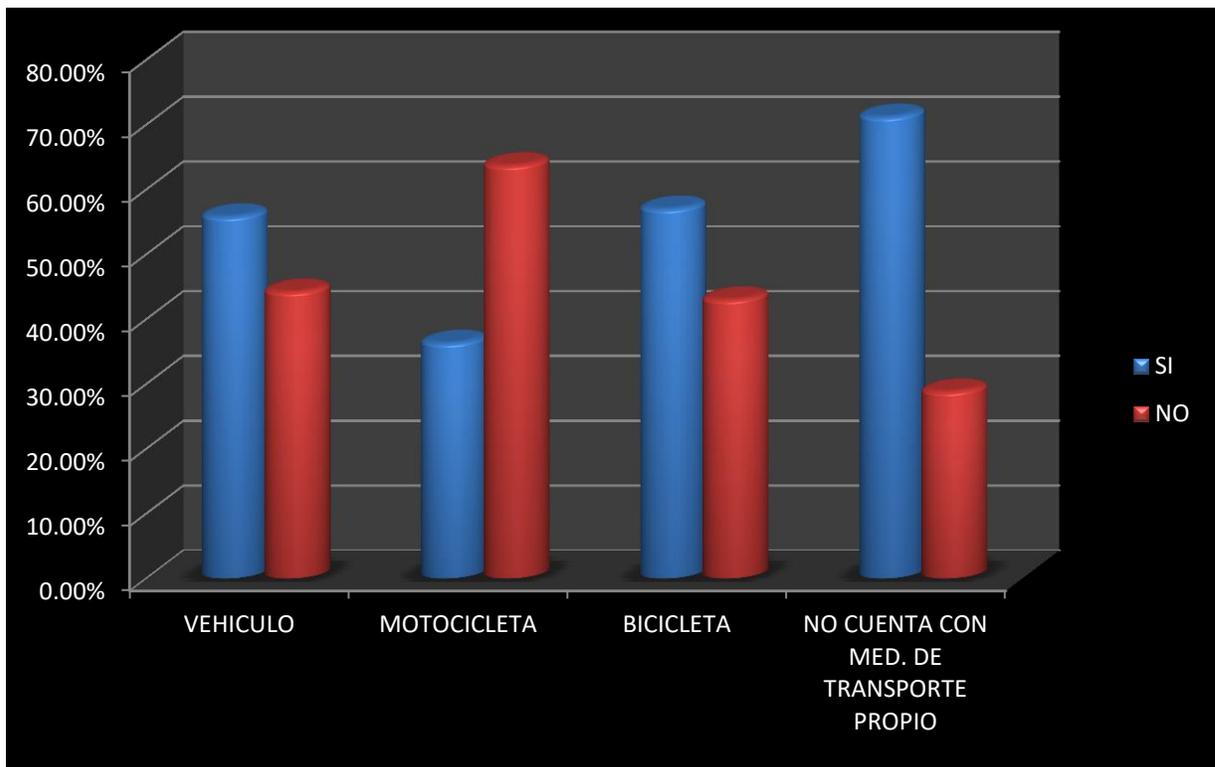
6.8 SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA

Los iconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.



6.9 PERSONAS QUE CUENTAN CON MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO

Se describen los principales medios de transporte propios dentro de la población de Noria de Ángeles.

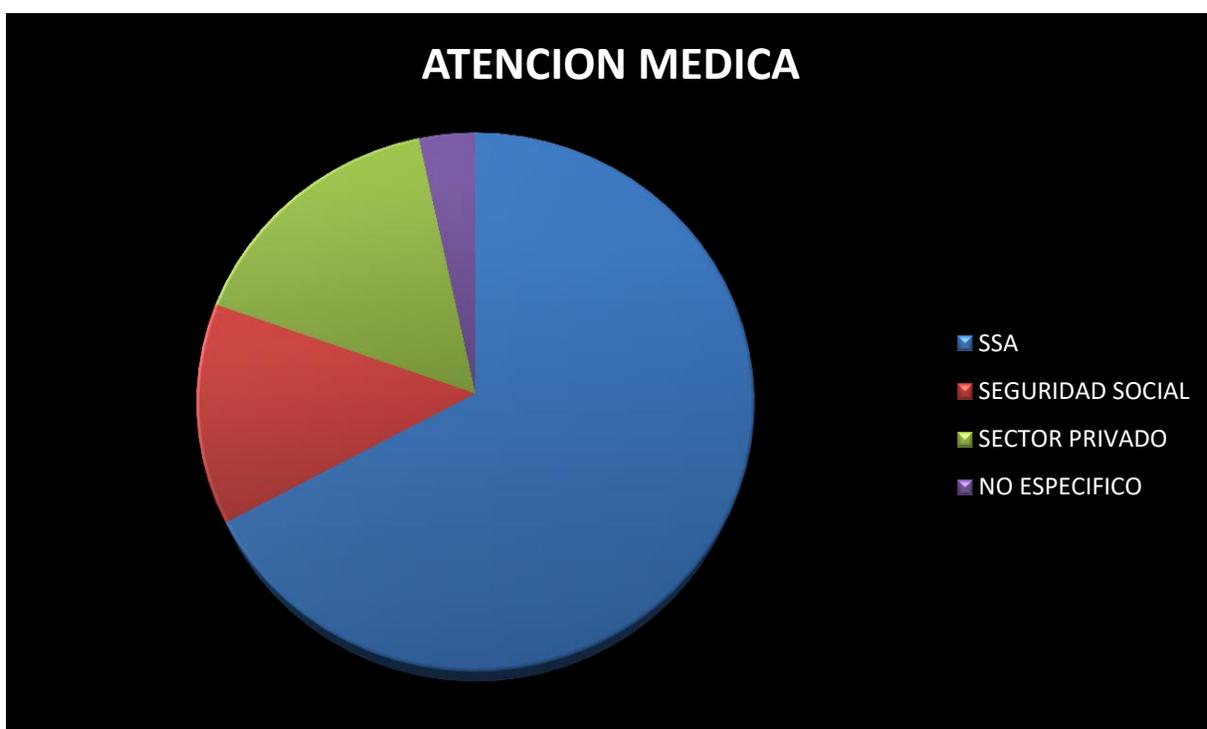




6.10 SALUD

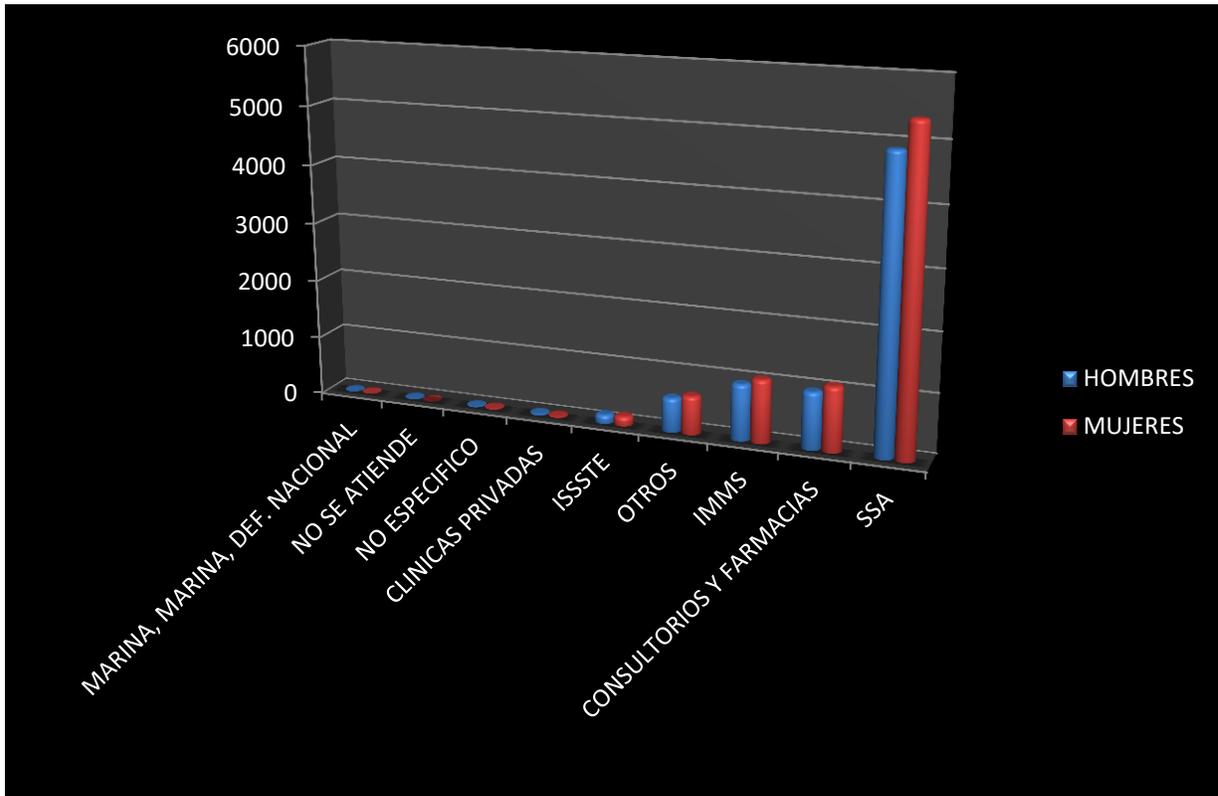
De acuerdo a registros así se presenta la atención medica entre la población de Noria de Ángeles.

- 63.8%,POBLACIÓN ATENDIDA POR INSABI
- 12.6%,POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL
- 15.4 % POBLACION ATENDIDA EN SECTOR PRIVADO
- 3,2% POBLACION NO ESPECIFICO EL LUGAR DE LA ATENCION MEDICA.



6.11 ATENCIÓN EN INSTITUCIONES DE SALUD

En Noria de Ángeles, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (INSABI), Consultorio de farmacia e IMSS (Seguro social).



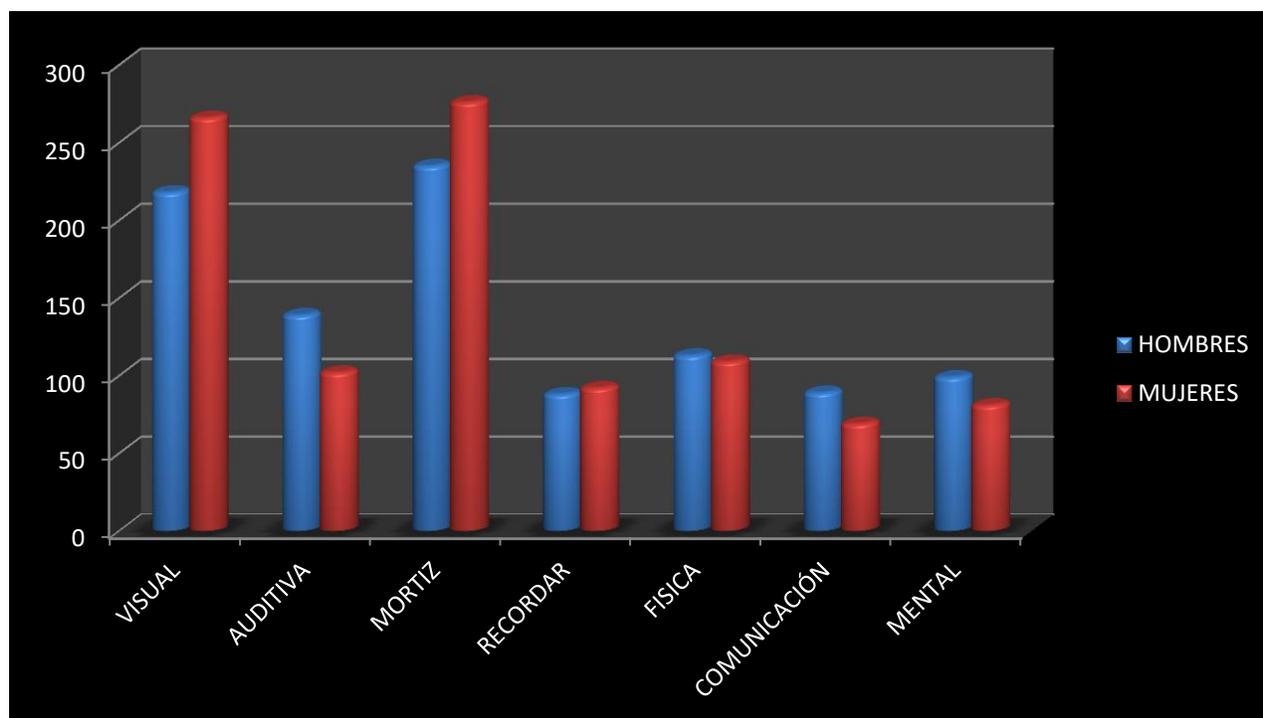


6.12 PRINCIPALES DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Noria de Ángeles fueron discapacidad física 529 personas, discapacidad visual 484 personas discapacidad auditiva 239 personas discapacidad motriz 232, discapacidad para recordar 130, discapacidad para comunicación 158, discapacidad mental.



6.13 DISCAPACIDADES POR SEXO, EN NORIA DE ÀNGELES



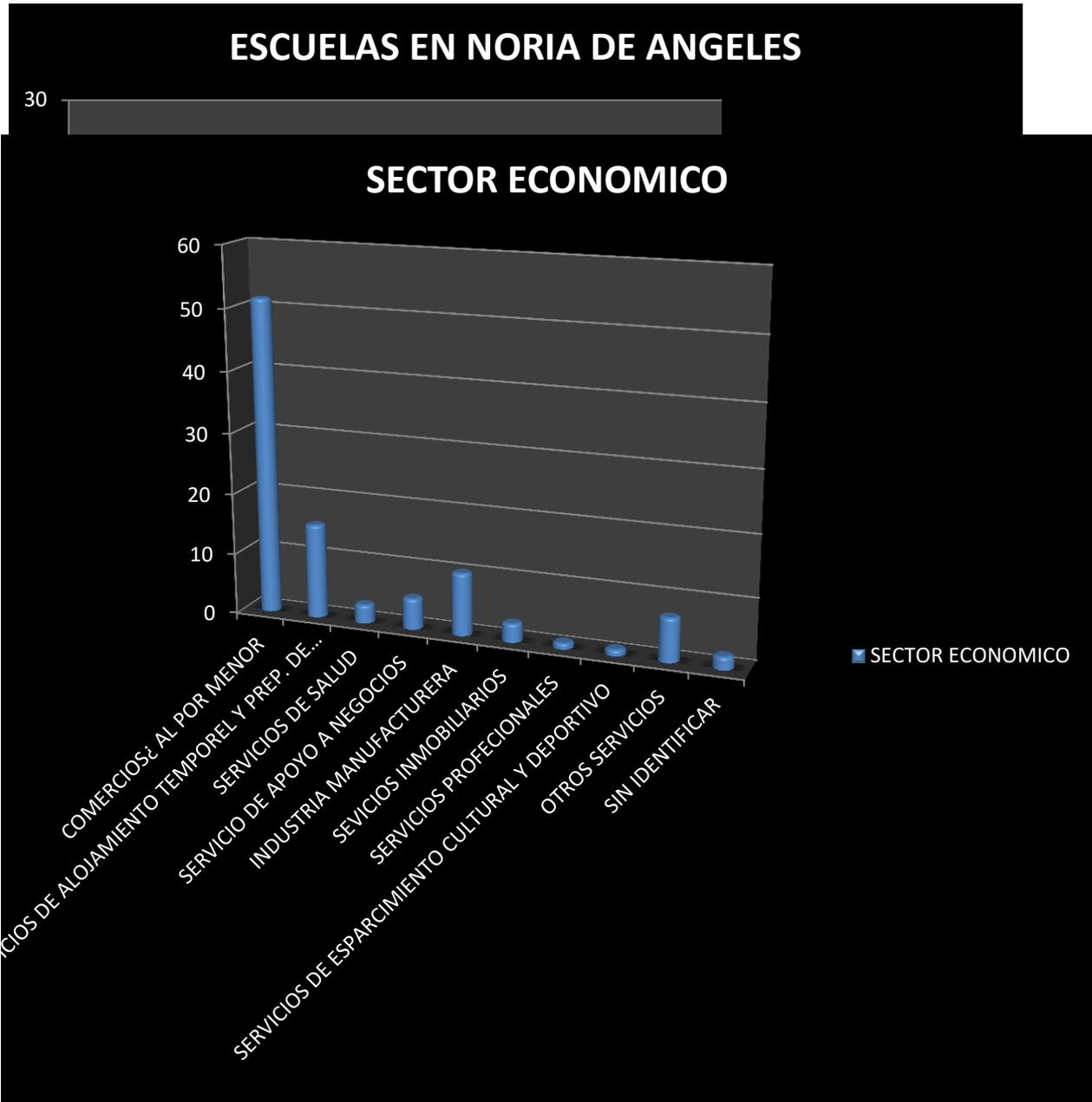
6.14 SECTOR ECONÓMICO

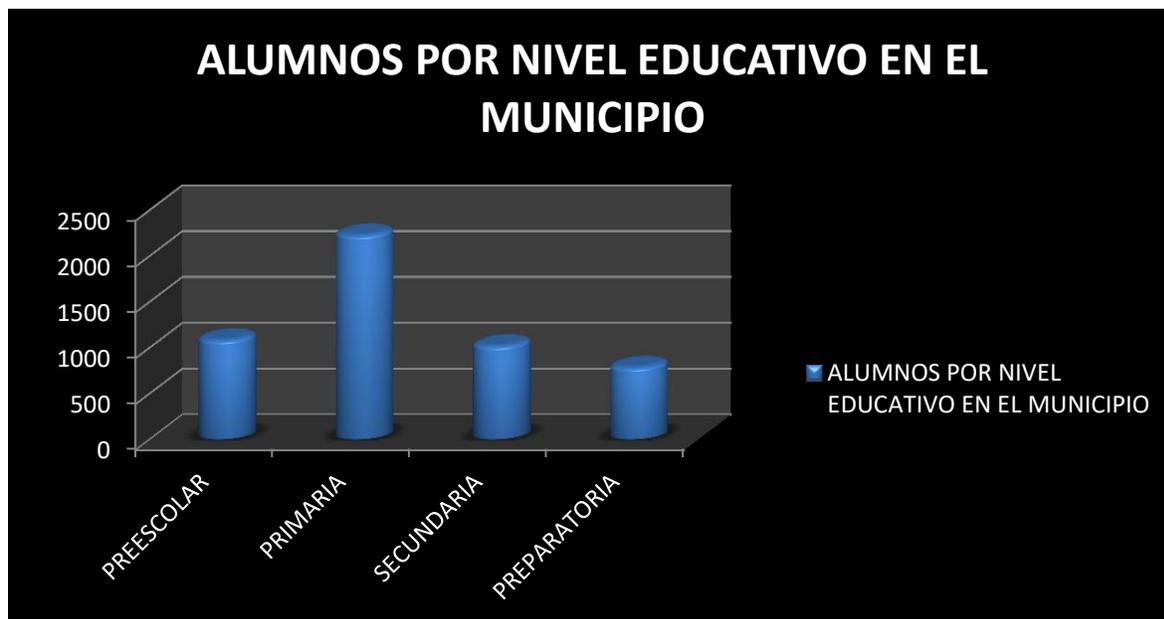
Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Noria de Ángeles fueron Comercio al por Menor 51.5%, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 15.5%, Industrias Manufactureras 10.3%, Otro Tipo de Servicio (no incluye instituciones de Gobierno) 7.22%, Servicio de Apoyo Negocios 5.15%, Servicios Inmobiliarios 3.09%, Servicios de Salud 3.09%, Servicios Profesionales 1.0%, Servicios de Esparcimiento Cultural y Deportivo 1.02%, Sin Identificar 2.12%.



6.15 CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región es la educación de calidad en todos sus niveles educativos.
Escuelas dentro del municipio de Noria de Ángeles.





7. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento el cual se dará a conocer los objetivos y metas que se desea alcanzar en este trienio de labores por parte del ayuntamiento 2021-2024 encabezado por el Presidente Municipal el Ing. Manuel Becerra de la Rosa.

Se tiene por objetivo, fortalecer las condiciones de vida de todas las personas que habitan el Municipio. Con la ayuda y colaboración de los miembros del Comité de Participación Ciudadana se busca promover, planear y conducir el desarrollo, con el fin de dar respuesta a las demandas de las comunidades. Planear el desarrollo del municipio significa, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad Municipal.

Los titulares de las áreas administrativas de Gobierno Municipal serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del plan municipal de desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas.



8. EJES PRIORITARIOS

Los ejes centrales que presentamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 buscan responder a las demandas de la ciudadanía, interpretando las diferentes probabilidades a futuro de la población y se busca plasmar los compromisos de esta Administración para poder hacerlos posibles y cumplir para con la ciudadanía.

8.1 EJE 1. GOBIERNO PROACTIVO Y EMPÁTICO CON LA GENTE

8.1.1 OBJETIVO

Brindar un servicio oportuno y eficaz, con la finalidad de ofrecer una atención en la que tenemos establecido un compromiso y respeto con la ciudadanía. Ser un gobierno con la firme misión de servir a la gente, con base a una atención oportuna de calidad, eficaz y con estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de nuestros deberes.

Trabajar mediante la toma de decisiones buscando solamente el interés público, llevando a cabo una planeación constante, aplicando diferentes recursos; humanos, materiales y financieros atendiendo las necesidades de mayor prioridad y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de nuestro municipio.

Convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de transparencia en la presente administración es un principio de actuación que permite forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y dialogo constante con los ciudadanos.

8.1.2 MISIÓN

Nuestro objetivo es impulsar un acercamiento con un enfoque de servicio a la ciudadanía a través de la atención, eficaz, honesta y efectiva que genere mejores resultados a los habitantes del municipio con mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

8.1.3 VISIÓN

Que exista una atención de calidad para cada persona que asiste o requiera algún servicio municipal, así como orientar a la población para poder llevar una mejor calidad de vida.



8.1.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

- Despacho Presidencial.
- Secretara de gobierno municipal.
- Juzgado comunitario.
- Procuraduría de la defensa integral a niños, niñas, adolescentes y familias.
- Gestión social.
- Unidad de atención al migrante.

8.1.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1.5.1 Aumentar las audiencias para escuchar más de cerca a la población.
- 8.1.5.2 Trabajar en coordinación con los diferentes departamentos para llegar a un mismo objetivo.
- 8.1.5.3 Ser una administración con tacto y sensibilidad en beneficio a la ciudadanía, dando respuesta concreta a sus necesidades.
- 8.1.5.4 Buscar programas para el bien común e implementarlos en beneficio a la población.
- 8.1.5.5 Atención ágil y digna en los trámites necesarios.
- 8.1.5.6 Mantener un orden público, basados siempre en honestidad, eficiencia, transparencia y amabilidad.
- 8.1.5.7 Gestionar y promover programas en beneficio a los migrantes.
- 8.1.5.8 Promover la equidad de género entre hombres y mujeres de nuestro municipio.
- 8.1.5.9 Crear un programa en beneficio de la prevención del maltrato del menor, adolescente, hombres y mujeres.
- 8.1.5.10 Brindar atención y asesoría jurídica en las comunidades.
- 8.1.5.11 Mantener una comunicación con los delegados municipales para para dar respuesta a las problemáticas que aquejan a la sociedad.

8.2 EJE 2. RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE Y OPORTUNA

8.2.1 OBJETIVO

Verificar que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deban estar al alcance del público en forma accesible y veraz para fortalecer la democracia y



credibilidad de los ciudadanos en la autoridad municipal, informar de manera clara sobre las decisiones y justificar las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control en la rendición de cuentas.

Tomar como referente un marco normativo de conformidad con el presupuesto de egresos, yendo de la mano, la vigilancia, la imparcialidad y la transparencia para el buen funcionamiento del gobierno.

Garantizar a los ciudadanos la necesidad total al ejercicio de la función pública e impulsar esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparente en la asignación y manejo de recursos públicos.

8.2.2 MISIÓN

Como administración pública y aún más siendo la representatividad máxima en el municipio de Noria de Ángeles, Zac., debemos dar muestra de la honestidad en un carácter asertivo, tal cual deba generar confianza, mostrar valores verdaderos, mantener una relación de lealtad hacia la ciudadanía, y el respetar los bienes pertenecientes a la administración que se tiene a bien representar.

8.2.3 VISIÓN

Se actuara de manera íntegra para así emprender un trabajo que sea el adecuado para la atención y la administración correcta en lo que conlleve la administración pública, debemos de mantener un trato y una comunicación de coherencia tanto en la manera de su interpretación como en la aceptación lógica del actuar de la ciudadanía. Actuar con asertividad en y sinceridad en cuanto a las ideas, las cuales deben de convertirse en hechos en bien de Noria de Ángeles.

8.2.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

- Finanzas municipales.
- Sindicatura.
- Catastro y agua potable.
- Contraloría municipal.
- Registro Civil.
- Unidad de Acceso a la Información y transparencia.



8.2.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.2.5.1 Aumentar la recaudación de ingresos.
- 8.2.5.2 Mantener sanidad en las finanzas públicas.
- 8.2.5.3 Conducirse con apego a los objetivos, estrategias y prioridades.
- 8.2.5.4 La atención satisfactoria a los procesos de la función pública.
- 8.2.5.5 La búsqueda de estrategias hacia la ciudadanía para la recaudación de pagos y adeudos.
- 8.2.5.6 Contribuir al acceso físico al agua potable y saneamiento.
- 8.2.5.7 Gestionar programas para realizar descuentos en adeudos de agua potable y predial.
- 8.2.5.8 Trato correcto y adecuado en la atención ciudadana.
- 8.2.5.9 Mantener una línea de comunicación digital hacia la ciudadanía.
- 8.2.5.10 Permanente revisión de la aplicación del recurso público e información concreta a auditoría del estado.
- 8.2.5.11 Velar por la adecuada aplicación y uso de los recursos y bienes del municipio.
- 8.2.5.12 Actualización en los servicios digitales para la pronta atención.
- 8.2.5.13 Garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- 8.2.5.14 Fermentar la cultura de transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.

8.3 EJE 3. EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA MEJORAR EL BIENESTAR

8.3.1 OBJETIVO

Asegurar que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechando sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades de desarrollo que ofrece la administración municipal.

Integrar los sistemas, instituciones, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía de los derechos y responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo municipal.

Garantizar un trato no discriminatorio ante diversas necesidades, adoptando medidas proactivas que permitan un mejor desarrollo físico e integral de las familias, con apoyo de los diferentes recursos.



8.3.2 MISIÓN

Forjar una sociedad que tenga ganas de salir adelante, de emprender nuevas metas, crecimiento académico, cultural y deportivo con el fin de buscar el crecimiento de mejores seres humanos.

8.3.3 VISIÓN

Trabajar en conjunto con los diferentes departamentos y la población para fomentar el desarrollo pleno y activo de la sociedad, basado siempre en sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

8.3.4 DEPARTAMENTOS QUE PARTICIPAN

- Educación.
- Salud.
- Cultura.
- Deporte.
- Instituto de la mujer.
- Instituto de la juventud.
- Seguridad pública municipal.
- Protección civil.
- Desarrollo integral de la familia.

8.3.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.3.5.1 Mantener una coordinación con los directores de las instituciones educativas para trabajar en conjunto.
- 8.3.5.2 Gestionar apoyos que beneficien a las instituciones y sus alumnos.
- 8.3.5.3 Tener siempre un detalle presente hacia los alumnos en cada festejo importante, como el día del niño, navidad etc.
- 8.3.5.4 Difundir la prevención ante el COVID-19, proporcionando información reciente cada día.
- 8.3.5.5 Gestionar apoyos y traslados médicos a las personas que lo necesiten.
- 8.3.5.6 Apoyar con personal médico en algunas casas de salud del municipio.



- 8.3.5.7 Hacer de la cultura, un medio inclusión y prevención social de la violencia en nuestro municipio.
- 8.3.5.8 Movilizar los recursos culturales y estimular la capacidad creativa, para incrementar el potencial económico de la cultura e impulsar.
- 8.3.5.9 En ejercicio a nuestra responsabilidad proyectar el municipio de Noria de Ángeles en nuestra región y estado.
- 8.3.5.10 Apoyo de material artístico y cultural a grupos artísticos y artesanos.
- 8.3.5.11 Fomento a talleres artísticos del centro cultural.
- 8.3.5.12 Organización y difusión de eventos culturales.
- 8.3.5.13 Reuniones y capacitaciones en cursos y seminarios culturales.
- 8.3.5.14 Intercambio cultural y gestión de eventos.
- 8.3.5.15 Coordinación y difusión de eventos culturales de instituciones académicas y dependencias.
- 8.3.5.16 Organización de actividades de verano en el centro cultural.
- 8.3.5.17 Buscar aliados en todas las disciplinas deportivas que se practican en el municipio para trabajar en la promoción y que las personas logren interesarse en la práctica del mismo.
- 8.3.5.18 Realizar proyectos de gestión para mejorar las instalaciones de la unidad deportiva municipal y sus comunidades.
- 8.3.5.19 En conjunto con la sociedad organizar ligas o campeonatos municipales en los deportes que se practican en el municipio.
- 8.3.5.20 Gestionar material deportivo con el fin de apoyar a las escuelas y ligas que existen dentro de nuestro municipio como lo que son balones, pelotas, etc.
- 8.3.5.21 Apoyar a los grandes deportistas del municipio ya sea con becas o algo que los motive a seguir mejorando y perfeccionándose hasta llegar al profesionalismo.
- 8.3.5.22 Premiar a los campeones y campeonas que participan en otras ligas ya que su esfuerzo y dedicación ponen en alto al municipio y saber que practicar cualquier deporte genera gastos y no todas las personas pueden solventarlos.
- 8.3.5.23 Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en los entes públicos estatales y municipales para permear el diseño, ejecución de políticas públicas en el orden económico y social.
- 8.3.5.24 Implementar estándares municipales y estatales para la mejora de mecanismos de prevención y denuncia de la violencia en contra de las mujeres y las violencias de género.
- 8.3.5.25 Hacer cumplir los acuerdos generales emanados del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- 8.3.5.26 Impulsar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la gestión pública.
- 8.3.5.27 Implementar acciones afirmativas en el diseño de programas y servicios públicos para garantizar la atención prioritaria y el empoderamiento económico y ciudadano de las mujeres, como instrumento para fortalecer su desarrollo integral.
- 8.3.5.28 Asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres a la educación, la cultura, la ciencia y el desarrollo tecnológico.
- 8.3.5.29 Mejorar la cobertura, acceso y calidad a los servicios de salud garantizando el derecho a la salud de la mujer.
- 8.3.5.30 Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio desarrollo y como agente de cambio para la transformación municipal.
- 8.3.5.31 Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, y promover la perspectiva de género en la administración pública.
- 8.3.5.32 Elaborar y difundir el programa para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de conferencias y campañas.
- 8.3.5.33 Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.
- 8.3.5.34 Ampliación de protocolo al momento de arrestos.
- 8.3.5.35 Coordinar la seguridad municipal en conjunto con el gobierno.
- 8.3.5.36 Realizar campañas de prevención del delito.
- 8.3.5.37 Sistemas de servicios de comunicación para y con la ciudadanía.
- 8.3.5.38 Aumentar el número de elementos de seguridad pública para brindar mayor seguridad a la ciudadanía.
- 8.3.5.39 Trabajar en conjunto con instituciones involucradas con protección civil.
- 8.3.5.40 Campañas de realización de simulacros.
- 8.3.5.41 Identificación de puntos de seguridad para prever emergencias.
- 8.3.5.42 Manejo de herramientas requeridas en situaciones de emergencia.
- 8.3.5.43 Gestionar recursos ante las Dependencias municipales, estatales y federales, para el buen funcionamiento y cumplimiento del Sistema.
- 8.3.5.44 Participar en la entrega y distribución de los diferentes apoyos que se proporcionan.
- 8.3.5.45 Colaborar en coordinación con otras Instituciones en el mejoramiento de la vida de las familias de Noria de Ángeles.
- 8.3.5.46 Ampliar el universo de atención de las familias beneficiadas con los diferentes programas que este Sistema maneja.
- 8.3.5.47 Gestionar los recursos humanos y materiales para una mejor atención a los que solicitan el servicio que presta DIF.



- 8.3.5.48 Facilitar los procesos de entrega y aplicación de los apoyos y servicios.
- 8.3.5.49 Llevar un seguimiento sistemático de los apoyos brindados y de los recursos económicos que genera el Sistema.
- 8.3.5.50 Verificar que los apoyos lleguen a su destino y que cumplan con el propósito para el que fueron creados.
- 8.3.5.51 Evaluar periódicamente las acciones realizadas para replantear las estrategias de acuerdo a los resultados obtenidos.
- 8.3.5.52 Informar cuando sea requerido a las Instancias correspondientes sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos.
- 8.3.5.53 Rehabilitación de espacios deportivos.
- 8.3.5.54 Verificar que los espacios públicos cuenten con los accesos para personas con alguna discapacidad y que se encuentren en condiciones óptimas para la sana convivencia de la ciudadanía.
- 8.3.5.55 Fomentar actividades cívicas en cada una de las comunidades.

8.4 EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

8.4.1 OBJETIVO

Impulsar el desarrollo del crecimiento económico y social del municipio a través de un plan de trabajo en el que se parte de un diagnóstico para atender las necesidades de mayor prioridad, poniendo en práctica diferentes programas y estrategias que den respuesta a las problemáticas de mayor demanda.

Activar los departamentos de cultura y deporte, ayudando con los insumos necesarios para que puedan desempeñar el trabajo para ofrecer un servicio óptimo a la ciudadanía.

Trabajar en colaboración con todos los centros educativos para dar seguimiento a las solicitudes que se requieran y solidarizarnos con el desarrollo educativo de los alumnos y la mejora a la infraestructura de las instituciones.

Brindar apoyo a los espacios de salud



8.4.2 MISIÓN

Mejorar el Municipio en cuestión de infraestructura, productividad, empleo, desarrollo sustentable y económico, promover mejores condiciones sociales que contribuyan al desarrollo humano integral de la población de Noria de Ángeles involucrando a la sociedad a que participe y sea autora de su propio desarrollo.

8.4.3 VISIÓN

Que exista un Municipio Capaz de generar empleo, desarrollar una estabilidad sustentable y económica, ser productivo, generar recursos propios, para así, promover el crecimiento social e infraestructura rural y urbana.

8.4.4 DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

- Desarrollo económico y social.
- Obras públicas.
- Oficialía mayor.
- Desarrollo rural.
- Servicio nacional del empleo.

8.4.5 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.4.5.1 Formular un diagnóstico completo que nos permita conocer el estado actual del sistema de drenaje, agua potable, energía eléctrica, de las diferentes comunidades del municipio.
- 8.4.5.2 Una vez definidas las mejores opciones llevar a cabo las gestiones pertinentes y la planeación adecuada para conseguir la ejecución de los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio.
- 8.4.5.3 Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, de diferentes comunidades del municipio.
- 8.4.5.4 Invertir recursos para garantizar a las comunidades el mejoramiento a la vivienda, infraestructura adecuada y servicios básicos.



- 8.4.5.5 Reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.
- 8.4.5.6 Mantenimiento del sistema de agua potable.
- 8.4.5.7 Mantenimiento de sistemas de alcantarillado y lagunas de oxidación.
- 8.4.5.8 Mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- 8.4.5.9 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- 8.4.5.10 Mantenimiento de panteones.
- 8.4.5.11 Mantenimiento y conservación de calles.
- 8.4.5.12 Mantenimiento de parques y jardines.
- 8.4.5.13 Mantenimiento de centros educativos.
- 8.4.5.14 Mantenimiento de iglesias.
- 8.4.5.15 Mantenimiento de espacios deportivos.
- 8.4.5.16 Mantenimiento de caminos rurales.
- 8.4.5.17 Mantenimiento de edificios públicos.
- 8.4.5.18 Mejoramiento de la vivienda.
- 8.4.5.19 Propiciar un ambiente laboral de respeto y compañerismo, tanto como en el personal dentro de la administración como con la ciudadanía.
- 8.4.5.20 Fortalecer internamente con la contratación del personal necesario y dentro del mismo esquema hacer una separación de funciones para definir responsabilidades en cada área de trabajo.
- 8.4.5.21 Atender siempre lo más pronto posible a las solicitudes y quejas que se reciban por parte de la ciudadanía.
- 8.4.5.22 Proveer oportunamente a las Direcciones Municipales, los materiales necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
- 8.4.5.23 Evaluar periódicamente el desempeño laboral de todo el personal.
- 8.4.5.24 Premiar al personal por su buen ejercicio laboral.
- 8.4.5.25 Otorgar día con día mejores servicios.
- 8.4.5.26 Realizar gestiones para optimizar los servicios.
- 8.4.5.27 Actuar conjuntamente con los demás niveles de la administración, en beneficio de la sociedad.



- 8.4.5.28 Apoyar a todos los Productores agrícolas y Ganaderos del municipio de Noria de Ángeles sin excepción ni favoritismo a la hora de que lleguen los apoyos o programas.
- 8.4.5.29 Seguir trabajando en conjunto para seguir produciendo productos de calidad. Ya que el municipio de Noria de Ángeles se encuentra entre los 10 primeros lugares de Actividad Agrícola y Actividad Pecuaria.
- 8.4.5.30 Accesorias técnicas en beneficio a los productores agrícolas.
- 8.4.5.31 Mejoramiento de los ingresos y condiciones de vida de las familias rurales.
- 8.4.5.32 Mejoramiento del entorno social bajo programas de reforestación del medio ambiente.
- 8.4.5.33 Producción agrícola bajo contrato.
- 8.4.5.34 Gestión de maquinaria pesada para construcción y rehabilitación de bordos para captación de agua pluvial.
- 8.4.5.35 Mejoramiento genético en beneficio de la ganadería.
- 8.4.5.36 Fomento de autoempleo.
- 8.4.5.37 Gestión de cursos BECATE.
- 8.4.5.38 Capacitación para el emprendimiento laboral.

9. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Ing. Manuel Becerra de la Rosa
Presidente Municipal



Mtra. Mariana Eguren Martínez
Síndico Municipal

Cuerpo de Regidores



Profr. Manuel Rodríguez Cortez



Lic. Elvia Susana Cruz Reyes



Profr. Luis Eduardo Guerrero Reyes



C. Juana Ibarra Pérez



C. Cruz Soto Martínez



CP. Violeta Alejandra Delgado Soto



Mtra. Noemí Alfaro Piña



C. María Juana Martínez Lozano



C. Blanca de Jesús Martínez Martínez



Lic. Karen Castillo Castillo